



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

YERBA BUENA,

Año Delgraniano 1770-1820-2020

16 SEP 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 469

VISTO: El Expte. N° 4.718-M17(I)-D-20, mediante el cual la Sra. Directora de Educación conjuntamente con el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad elevan Presupuesto emitido por el Grupo Tucumán Zeta para la maquetación y diseño del Libro "*Yerba Buena Cuenta*"; y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 01) expresan que: "*El mismo corresponde al Concurso de Escritura promovido por esta Dirección, Crónicas de una Cuarentena Anunciada, en donde se invitaba a participar a alumnos de Instituciones Educativas de Yerba Buena con la producción de un texto creativo literario y cuyo premio era la publicación de éstas en un libro impreso; Para ello, contamos con la incommensurable colaboración de Tucumán Zeta, grupo de periodistas tucumanos con los que ya se trabajó en conjunto en otras oportunidades, para el complejo proceso de recepción, compilación, corrección, edición y publicación en formato digital de las producciones de los alumnos participantes (...) el presupuesto adjunto es de \$ 115.000 (ciento quince mil pesos) y se sugiere el uso del Fondo Educativo para el mismo, teniendo en cuenta que se trata de actividades de difusión de producciones locales de alumnos de Escuelas y Colegios de Yerba Buena ...*"; y, a los fines tramitados, glosan a fs. 02 el citado Presupuesto;

Que a fs. 04 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 04 interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 05/05 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra la situación en lo establecido en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 4) y su modificatoria Ordenanza N° 2.181/18;

Que a fs. 09 la Sra. Directora de Educación glosa Factura C N° 00004-00000293 de fecha 31/08/20, emitida por la Firma "SVETLIZA EXEQUIEL", CUIT N° 20-29878498-0, por el importe total de \$ 115.000.- (pesos ciento quince mil), correspondiente al servicio de compilación, corrección, edición, producción de formato digital del referido Libro;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "SVETLIZA EXEQUIEL", CUIT N° 20-29878498-0, por el servicio de compilación, corrección, edición, producción de formato digital del Libro titulado "*Yerba Buena Cuenta*", el cual surge del Concurso de Escritura denominado: "*Crónicas de una Cuarentena Anunciada*", promovido por la Dirección de Educación de esta Municipalidad, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 4) y sus modificaciones; en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, según Factura C N° 00004-00000293 de fecha 31/08/20, emitida por el importe total de \$ 115.000.- (pesos ciento quince mil) y por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de Yerba Buena

Año Belgraniano 1770-1820-2020

III... Encuentro
DECRETO Nº 469

16 SEP 2020

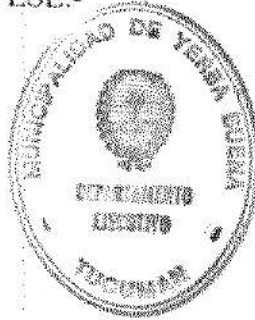
ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Educación, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Sm/ks
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
PABLO E. MACCHIAROLA SARULLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
DR. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
s/c de la Sec. Hec. de